INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO N° 10 "B"/12

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID Nº 230.379"
CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 10:30 hs. del 07 de mayo de 2.012, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** en representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con el objeto de iniciar el trabajo de evaluación complementaria del Llamado para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID Nº 230.379",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Manejo Sostenible de Recursos Naturales **(PMRN)**.-

2. ANTECEDENTES

2.1. En fecha 02 de abril del corriente, se ha realizado la apertura de los sobres presentados por las empresas oferentes: GL VENTAS & SERVICIOS; DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., MOLMAN S.A. y LA FAVORITA S.A.-

2.2. En fecha 11 de abril del corriente año, se procedió a realizar el Informe de Evaluación 10/12, en el cual se ha adjudicado a las Empresas DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A.-

2.3. Atendiendo a que ha ocurrido un error involuntario, carente de toda intención dolosa en la adjudicación a favor de la empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.; el Comité de Evaluación, con el objeto de salvaguardar los intereses del Estado, recomienda lo siguiente:

3. RECOMENDACIÓN:

RECTIFICAR, parcialmente el punto 4 – Sub punto 4.3 de la Rresolución N° 626, de fecha 18 de abril del 2012, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., EL LLAMADO ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN)"***

3.1. DONDE DICE:

DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., en los ítems 1 (uno) y 4 (cuatro), por un monto total de Gs. 384.380 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cuatro Mil, Trescientos Ochenta) IVA incluido.-

3.2. DEBE DECIR:

DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A., en los ítems 1 (uno) y 4 (cuatro), por un monto total de Gs. 384.400 (Guaraníes Trescientos Ochenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos) IVA incluido.

Sigue las rectificaciones correspondientes al Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la rectificación del ítem mas arriba señalado, correspondiente al presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación del presente informe de evaluación complementario y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones – UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ
en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG